

DECRETO DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Móstoles quiere mostrar sus condolencias y su pesar por el fallecimiento en el día de hoy de Su Santidad el Papa Francisco.

Como señal de respeto, solidaridad y apoyo del pueblo mostoleño a la comunidad Católica.

De conformidad con las competencias que me atribuye el artículo 124.1 y el artículo 124.4. a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y oída la Junta de Portavoces **ACUERDO**:

Primero.- Declarar tres días de luto en el Municipio de Móstoles correspondientes a los días 21; 22 y 23 de abril.

Segundo.- Durante estos tres días todas las banderas de la Villa de Móstoles ondearán a media asta en el exterior de la totalidad de los edificios públicos municipales.

Tercero.- Durante estos tres días se suspenden todas las actividades lúdicas, festivas, protocolarias e institucionales organizadas por este Ayuntamiento, sin perjuicio de la continuación de la actividad orgánica municipal.

Lo manda y firma, el Sr Alcalde en Móstoles, a 21 de abril de 2025